



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS
REGLAMENTADAS DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS
FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE TABASCO.**

6-

A.

2017

00291

2. Justificación.

a) Importancia de la plaga.

Las malezas son especies vegetales o partes de los mismos que afectan los intereses del hombre en un lugar y tiempo determinado. Las malezas de importancia cuarentenaria, son aquellas que no están presentes en México, o que estándolo se encuentran en un área localizada y está regulada oficialmente en la NOM-043-FITO-1999. La maleza *Rottboellia cochinchinensis*, presente en el estado de Tabasco está determinada como maleza reglamentada, debido a sus características de desarrollo y crecimiento dicha planta representa un daño potencial a los cultivos, siendo altamente invasiva, reduciendo la eficiencia de los insumos tales como el fertilizante y el agua de riego, fortaleciendo la densidad de otros organismos y plagas, afectando severamente el rendimiento y calidad del cultivo, incrementando costos de producción e inclusive causando pérdidas totales de cosecha.

En el ejercicio 2016 el promedio de infestación de la maleza *Rottboellia cochinchinensis* fue de 3 plantas/m² localizándose en nueve municipios, en una superficie total de 1,213 hectáreas afectadas en zonas agrícolas. Mediante las acciones de control en 83 focos de infestación se logró reducir los niveles de infestación de la maleza reglamentada *Rottboellia cochinchinensis*, evitando su dispersión a zonas donde no se tengan antecedentes de detección. Con las acciones realizadas a través de la campaña contra malezas reglamentadas se han beneficiado directamente 87 productores protegiéndose a nivel estatal 39,968.76 toneladas de producción agrícola.

b) Importancia del cultivo.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)	PRODUCCION (TON)	VALOR DE LA PRODUCCION (\$)	DESTINO DE LA PRODUCCION
SORGO GRANO	BALANCAN	5,520	20,424	\$59,232,190	NACIONAL
CHIHUA	BALANCAN	3,334	1,335	\$34,400,980	REGIONAL Y NACIONAL
PALMA AFRICANA	BALANCAN	3,380	43,082	\$47,844,470	NACIONAL
SANDIA	BALANCAN	411	6,503	\$19,906,280	REGIONAL Y NACIONAL
MAIZ GRANO	BALANCAN	17935.24	43,147	\$167,963,470	NACIONAL
FRIJOL	BALANCAN	1,207	676	\$10,383,510	LOCAL Y REGIONAL
	SUBTOTAL	31787.24			
CAÑA DE AZUCAR	CARDENAS	21,210.34	1,084,048	\$487,503,810	NACIONAL Y EXPORTACION
PLATANO	CARDENAS	143	4,474	\$10,653,270	REGIONAL Y NACIONAL
LIMON PERSA	CARDENAS	149.5	1,672	\$4,695,010	REGIONAL Y NACIONAL
MAIZ GRANO	CARDENAS	6,673.23	10,120	\$36,361,700	LOCAL Y REGIONAL
	SUBTOTAL	28,176.07			
PLATANO	CENTRO	848	23,720	\$86,991,240	REGIONAL Y NACIONAL
MAIZ GRANO	CENTRO	2,497	3,777	\$14,816,600	LOCAL Y REGIONAL
	SUBTOTAL	3,345			
MAIZ GRANO	COMALCALCO	3,300	5,060	\$17,985,010	NACIONAL
COCOTERO	COMALCALCO	1,679.23	1,276	\$8,772,400	NACIONAL
NARANJA VALENCIA	COMALCALCO	184.00	2,022	\$5,180,610	NACIONAL
	SUBTOTAL	5,163			
PLATANO	CUNDUACAN	1715	39,952	\$123,347,450	NACIONAL
NARANJA VALENCIA	CUNDUACAN	268	2,940	\$7,502,000	NACIONAL
CAÑA DE AZUCAR	CUNDUACAN	2,604	153,631	\$64,171,290	NACIONAL Y EXPORTACION
MAIZ GRANO	CUNDUACAN	2,620	3,970	\$14,157,010	LOCAL Y REGIONAL
	SUBTOTAL	7,208			

PALMA AFRICANA	EMILIANO ZAPATA	1,262	15,600	\$17,709,590	NACIONAL
SORGO GRANO	EMILIANO ZAPATA	1,416	4,504	\$12,995,420	NACIONAL
ARROZ PALAY	EMILIANO ZAPATA	1,300	9,750	\$30,225,000	NACIONAL
MAIZ GRANO	EMILIANO ZAPATA	1,939	4,110	\$15,841,800	LOCAL Y REGIONAL
	SUBTOTAL	5,917			
MAIZ GRANO	HUIMANGUILLO	9,827	19,272	\$68,785,630	NACIONAL
LIMON PERSA	HUIMANGUILLO	7015.44	81,308	\$225,078,450	NACIONAL
PIÑA	HUIMANGUILLO	1,500	47,655	\$109,877,940	NACIONAL
PLATANO	HUIMANGUILLO	461	17,579	\$41,896,450	NACIONAL
NARANJA VALENCIA	HUIMANGUILLO	7448.25	74,010	\$165,658,370	NACIONAL
FRIJOL	HUIMANGUILLO	295.00	168	\$2,570,000	LOCAL Y REGIONAL
	SUBTOTAL	26,547			
COCOTERO	PARAISO	2306.25	1,730	\$12,262,980	NACIONAL
	SUBTOTAL	2,306			
SORGO GRANO	TENOSIQUE	492	1,661	\$4,812,590	NACIONAL
CHIHUA	TENOSIQUE	984	392	\$9,736,800	REGIONAL Y NACIONAL
PALMA AFRICANA	TENOSIQUE	1,699	17,785	\$19,120,670	NACIONAL
MAIZ GRANO	TENOSIQUE	5,514	9,717	\$37,897,650	NACIONAL
CAÑA DE AZUCAR	TENOSIQUE	4,050	199,572	\$84,935,780	NACIONAL Y EXPORTACION
	SUBTOTAL	12,739			
	TOTAL	123,188	1,956,640	\$2,081,273,420	

SIAP, 2015.

3. Objetivo-meta.

a) Para campañas fitosanitarias.

Coadyuvar a controlar 83 focos de infestación de *Aegilops cylindrica* y/o *Rottboellia cochinchinensis*, en una superficie de 1,650 hectáreas; en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Paraíso y Tenosique.

4. Estrategia operativa.

La estrategia operativa de la campaña, se basara en las acciones de muestreo, control de focos de infestación, diagnostico, capacitación y supervisión. Las acciones, se realizaran conforme a las indicaciones inscritas en el manual operativo de la campaña contra malezas reglamentadas.

En los municipios con presencia de malezas reglamentadas, se muestreara en lo posible un 10% de la superficie sembrada, principalmente en los cultivos de mayor riesgo a ser dañadas por las malezas reglamentadas presentes en el Estado. En las zonas sin presencia, se escogerán sitios de muestreo (agrícolas, pastizales, baldíos, y orillas de caminos) para detectar oportunamente las malezas reglamentadas, los cuales estratégicamente se ubicaran en las áreas de mayor probabilidad de entrada y establecimientos de las mismas.

Los sitios de muestreo no deberán ser los mismos mensualmente y a los seis meses se regresara a muestrear los iniciales. Durante el desplazamiento en el muestreo, entre cada punto, se realizarán observaciones en búsqueda de plantas sospechosas.

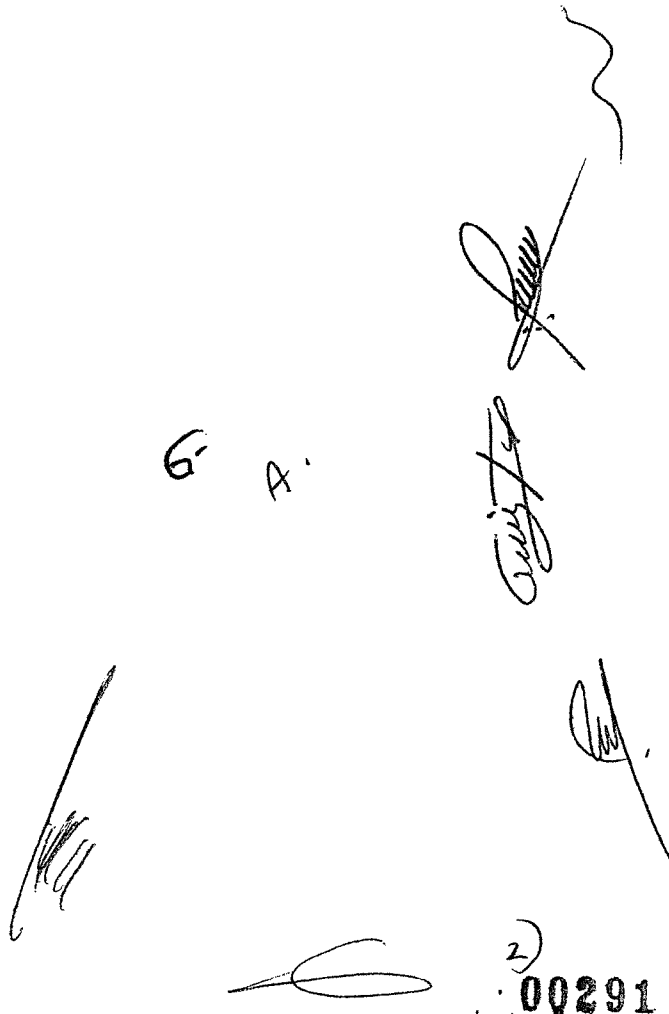
00291

Una vez confirmada la existencia de malezas reglamentadas mediante diagnóstico, todo el sitio agrícola, pastizal, baldío o sitio a orillas de camino, se considerara un foco de infección y se muestreara todos los sitios aledaños hasta que ya no se detecten.

Se considera foco de infestación al predio donde se detecte la maleza y los pedios aledaños que queden incluidos dentro de un radio de 100 metros a partir del lugar donde se detectó la maleza. Los focos de infestación existentes y los que se detecten, tendrán seguimiento constante hasta asegurar la eliminación de la maleza reglamentada.

El personal técnico llevará a cabo pláticas a productores de cultivos hospedantes preferenciales, con el fin de dar a conocer el manejo fitosanitario, biología, hábitos e identificación de las malezas reglamentadas. Estos eventos servirán para concientizar, acompañar y asesorar al productor, a fin de fomentar su participación.

G. A.



The block contains several handwritten signatures and marks. At the top right, there is a large, stylized signature. Below it, the initials 'G. A.' are written. To the right of 'G. A.' is another signature. Below that is a third signature. At the bottom right, there is a signature and the number '2)' above the number '00291'. On the left side, there is a vertical line with some scribbles at the bottom.

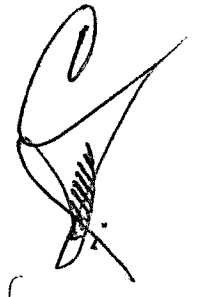
5. Calendarización de acciones y recurso.

a) Calendarización de acciones por plaga.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada física	Hectárea	1,650	400	400	50	400	400	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie muestreada acumulada	Hectárea	11,500	0	600	800	850	850	1,250	1,250	800	1,000	1,650	1,650	800
	Sitios muestreados	Sitio	90	20	15	5	30	20	0	0	0	0	0	0	0
Control de focos de infestación	Focos de infestación controlados	Foco	83	0	12	15	20	20	16	0	0	0	0	0	0
	Seguimiento a focos de infestación	Foco	414	0	0	12	27	45	65	65	65	65	40	20	10
Diagnostico	Análisis	Muestra	4	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
Entrenamiento	Platicas a productores	Evento	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Administración	Informes físicos y financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

G- A.



00291

b. Calendarización de recursos por acción.

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada física	Pesos	189,088	7,000	19,180	14,500	19,024	34,704	13,000	11,000	20,680	13,000	8,000	16,000	13,000
	Superficie muestreada acumulada	Pesos	143,312	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	22,048
	Sitios muestreados	Pesos	156,288	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024
Control de focos de infestación	Focos de infestación controlados	Pesos	59,000		8,000	8,000	11,000		8,000		8,000		8,000		8,000
	Seguimiento de focos de infestación	Pesos	64,300			32,300		8,000		8,000		8,000		8,000	
Diagnóstico	Análisis	Pesos	11,024	11,024											
Entrenamiento	Platicas a productores	Pesos	67,570			14,820	52,750								
	Supervisión	Pesos	273,728	21,460	24,820	35,820	24,820	24,820	27,864	18,864	10,000	15,000	10,000	15,000	45,260
Administración	Informes físicos y financieros	Pesos	24,812			2,400	353	1,500	353	9,000					
			989,122	50,508	74,048	129,888	129,995	91,072	71,265	68,912	95,581	58,048	48,401	61,048	110,356
Total															



 00291





 A.





6. Necesidades Físicas y Financieras.

6.1 Recursos Humanos.

Puesto	Cantidad	Meses (Nº)	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatat
Coordinador de proyecto	1	1	20,440.00	20,440.00	20,440.00	0
Profesional de Proyecto ¹	1	6	14,820.00	88,920.00	88,920.00	0
Profesional técnico de capacitación y divulgación	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0
Auxiliar administrativo	1	1	11,024.00	11,024.00	11,024.00	0
Auxiliar de informática	1	2	11,024.00	22,048.00	22,048.00	0
Auxiliar de campo ¹	1	12	11,024.00	132,288.00	132,288.00	0
Auxiliar de campo ¹	1	13	11,024.00	143,312.00	143,312.00	0
Secretaria	1	2	6,864.00	13,728.00	13,728.00	0
TOTAL:				446,580.00	446,580.00	0

¹Se considera el pago de compensación anual

6.2 Recursos Materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatat
Combustible	Litro	14,982	20	299,640.00	299,640.00	0.00
Herbicida ²	Litro	100	85	8,500.00	8,500.00	0.00
Tonner	Pieza	5	7,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Uniforme	Lote	3	1,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00
Botas de Trabajo	Par	3	1,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Herbicida ³	Litro	170	140.00	23,800.00	23,800.00	0.00
Papelería	Lote	2	6,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00
TOTAL				358,940.00	358,940.00	0.00

²Se adquirirá herbicida Glifosato

³Se adquirirá herbicida Carfentrazone

6.3 Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual(\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatat
Servicio de fotocopiado	Servicios	2	3,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicios	12	5,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
Pasajes nacionales	Boleto	3	8,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
Energía eléctrica	Servicios	2	9,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicios	2	1,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
Servicio de limpieza	Servicios	3	4,680.00	14,040.00	14,040.00	0.00
Teléfono	Servicios	2	1,500.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Placas, tenencias y revisados vehículos	Unidad	3	800	2,400.00	2,400.00	0.00
Viáticos	Días	23	1,250.00	28,750.00	28,750.00	0.00
Seguro vehicular	Servicios	3	8,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
Mensajería y paquetería	Servicios	4	353	1,412.00	1,412.00	0.00
TOTAL				183,602.00	183,602.00	0.00

7. Plan presupuestal.

7.1. Financiamiento por acciones.

Acción	Unidad de medida	Meta	Inversión total (\$)	Inversión (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Muestreo	Pesos	488,688.00	488,688.00	488,688.00	488,688.00	0
Control de focos de infestación	Pesos	123,300.00	123,300.00	123,300.00	123,300.00	0
Diagnóstico	Pesos	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	0
Entrenamiento	Pesos	67,570.00	67,570.00	67,570.00	67,570.00	0
Supervisión	Pesos	273,728.00	273,728.00	273,728.00	273,728.00	0
Administración	Pesos	24,812.00	24,812.00	24,812.00	24,812.00	0
TOTAL			989,122.00	989,122.00	989,122.00	0

7.2. Financiamiento por tipo de recursos.

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos humanos	446,580.00	446,580.00	0.00
Recursos materiales	358,940.00	358,940.00	0.00
Servicios	183,602.00	183,602.00	0.00
Total	989,122.00	989,122.00	0.00

8. Indicadores.

Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida
Focos de Infestación controlados	$\frac{\text{Focos de infestación controlados}}{\text{Focos de infestación detectados}} \times 100$	%

00291

9. Hoja de firmas.

El presente Programa de Trabajo de la campaña Contra Malezas Reglamentadas que incide en el Estado de Tabasco, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Tabasco, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal

6'



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación Estatal de la SAGARPA de Tabasco
El Delegado Estatal



M.V.Z. Carlos Hernández Reyez

Por el Gobierno del Estado de Tabasco
Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero



Lic. Pedro Jiménez León

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco



C. Guillermo de la Fuente Morales
Presidente



C. Leopoldo Ruiz Cancino
Secretario



C. Rodolfo Aquino Ulín
Tesorero

00291